

Estos de Indi

Censo contra la casa de la plaza de Tolosa y para
la capellanía del capitán Domingo López de Cananaga. Luego reca-
yo sobre la casa de Aspeticia. Para liquidar cedió S. Fran-
cisco de Palacin una huerta junto a Churrucastenea en Az-
coitia 1759 a 1863.

Por escritura otorgada en 24 de Abril de 1759 se fundo un censo á favor de las memorias del Capitan Domingo Lopez de Larranaga del que al presente es patrono D.^o Manuel de Altuna y Otalora de 750 ducados de vellon de capital, y quince ducados de redito anual, contra los bienes de D.^o Francisco Tomas de ~~Loidi~~ Loidi y Lortea quedando ipotecada p.^a el efecto la casa sita en la calle mayor, de la villa de Tolosa y^a hace costado á la plaza de mercados de la misma y su huerta, p.^a testimonio de D.^o Jose Amategui Escribano numeral de Arzepeitia.

Posteriormente habiendose expropiado ~~la casa~~ p.^a causa de utilidad publica dha casa de Tolosa á D.^o Juan Jose de Loidi Zubairca y esta vez era poseedor de la casa dha de Tolosa, este hizo con D.^o Dolores de Zabala esposa legitima del actual poseedor de las memorias, D.^o Manuel y^o de Altuna, y administradora judicial de sus bienes p.^a su incapacidad, una Escritura con Zabala, en la villa de Arzepeitia á 15 de Junio de 1848 ante Manuel Ramon de Aramburu, instituyendo á la hipoteca de la casa de Tolosa la casa de la calle de medio de Arzepeitia señalada con el num.^o 101 con su huerta, propia del dicho Zubairca, tomándose razon de esta Escritura en el oficio de hipotecas de Arzepeitia el 20 de Junio de 1848, y en el de Tolosa, el 6 de Julio de 1848.

Esta casa de la calle de medio n.^o 101, creyendola libre de toda hipoteca fue vendida, por D.^o Luis de Zubairca ó su cerrador en tiempo y^a D.^o Luis la poseia, p.^a autorizacion judicial

Posteriormente, los bienes del D.^o Luis de Zubairca como los de sus herms. ~~los de D.^o Agapito Zubairca~~ recaieron en los señores D.^o Francisco de Luis, D.^o Javier, y D.^o Barbara de Pakciois hermanos entre si y primos hermanos del D.^o Luis y al hacer el reparto de los bienes se han encontrado que la casa n.^o 101, de la calle de medio vendida antes tenia ese gravamen, y queriendola librar, al poseedor actual, han convenido con D.^o Dolores en levantar ese censo capitalizandola su redito de 15 ducados ó sean 165 d.^o anuales, al 4 p.^o p.^a ann

cuando el capital se disminuye, puede la D^a. Dolores poniendo al 5 p/o o mas sacar mayor redito, p^a. lo q^e. la entregaran 4125 r. y q^e. al 5 p/o la pueden dar 206 r. y 25 centimos en lugar de los 165 q^e. le produce ahora.

Posiendo el D^o. Francisco de Palacios una heredad de sesenta y cuatro ^{y media} posturas dentro del cerrado de ^{muerta y} heredad que tiene contigua a su casa principal de la villa de Atcoytia donde habita la D^a. Dolores con su esposo, han convenido en adquirirla en permuta o rebazarle su valor al precio de 110 r. la postura de los 4125 r. y q^e. tienen q^e. entregar, dando el resto en metaleos al D^o. Francisco, advirtiendo q^e. el precio de la heredad de D^o. Francisco, es de 7025 r. De este modo p^a. las memorias o sea asegurar su redito antiguo de 15 ducados o sean 165 r. queda ipotecada esa misma heredad q^e. queda en posesion de Atcoytia.

La liquidacion q^e. se hace segun este convenio, es el siguiente

Haber de Atcoytia p ^a . el capital segun convenio	4125
Demas 4 años de reditos q ^e . se le devian	660
	<hr/>
Debe p ^a . una heredad de 64 posturas a 110 posturas	7025
	<hr/>
Tiene q ^e . dar Atcoytia a Palacios	2310

El Sr. Palacios debe presentar la escritura por tanto de propiedad de la casa n^o. 121 a la calle del medio, la escritura de venta a la misma casa por el Sr. y a tanto de propiedad a la nueva que a trata de vender, y una copia testamental del viceministro a talora para un mal marido q^e. la sea de Dolores

Los terrenos que escape el señor Dⁿ Antonio Alvarra son a saber

Primeramente 64 pasturas de Puro Oria de ormolá a 100 ^{rs}	6400
Y de la Huidá Lasurtegui 64 pasturas a 100 ^{rs}	6400
Y de Yonacio Oria 195 pasturas a 100 ^{rs}	19500
Y de Grabil Laramendi 55 pasturas a 100 ^{rs}	5500
Los que promete pagar Alvarra	<u>37800</u>

Los que has que pagar son los siguientes

por los que hai que pagar al señor Dⁿ Francisco
Palacios por la Fermut a de las 64 pasturas
Y a la Huidá Lasurtegui por 64 pasturas a 110^{rs} cada
cada pastura 7040
Y a Oria por 305 pasturas a 110^{rs} cada pastura 33550